

CAMPILLA

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

S 241-21

Fecha 8 de Noviembre de 19341.-

Vence 8 de Mayo de 19342 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 437.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 239.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ELENA BARTTLET H. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.68 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Oromapallo No. 680.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ELENA BARTTLET H. domicilio Orompello 680  
 » » Arquitecto Luz Sobrino S. domicilio Concepción 349  
 » » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 » » Constructor Por Administración domicilio 239  
 » » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 No. del Rol de avalúo de la propiedad 4898.- 1º Piso 98.17  
 Dimensiones del terreno 246.40 mts. 2. superficie edificada 196.34 mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlo oportunamente
- 4.º » de agua potable No tiene
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No tiene
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 133.152.65 Ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 65/100  
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	\$ 175.16
1.º Inpección	6446 200.00
Libreta de Control	id. 10.00
2% Imptº Adic.	id. 346.32
Otros derechos	id. 250.00

Noviemb. 14.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al propietario la libreta No. 239.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto

